



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9808**

BUENOS AIRES, **18 NOV. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-7467-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIHEMO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora KAREN GISELA GIRALDES, Documento Nacional de Identidad Nº 26.038.965, Matrícula Provincial Nº 18.632, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A., con domicilio en la Avenida



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9808**

Mitre Nº 3.690, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de enero del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA MARCELA BERTOLINI, Documento Nacional de Identidad Nº 24.849.373, Matrícula Nacional Nº 13.608, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-7467-15-0

DISPOSICIÓN Nº **9808**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.